

5528

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan en los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela.

Las concesiones mineras de lignito, de referencia, que pertenecieron a la «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», han sido transferidas a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», por acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de febrero de 1972 y Resolución de la Dirección General de Minas de 30 de junio último, y estando aprobado el plan de explotación de dichos lignitos, se hace saber a todos los interesados en el expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia se incoa por esta Sección de Minas, para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de explotación «a cielo abierto» de los yacimientos de lignito de los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela, obra incluida en el III Plan de Desarrollo Económico y Social, por lo que le es de aplicación lo establecido en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 16), que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas y la urgencia de dicha ocupación, a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que después de transcurridos como mínimo ocho días hábiles a contar desde la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario de esta capital «El Ideal Gallego», se dará comienzo sobre el terreno, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente a las fincas afectadas de expropiación y servidumbre de paso de corriente eléctrica por la construcción de la línea a 20 KV. Tesouro-Puentes-Poblado, que están situadas en el Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez, de la provincia de La Coruña, que se expresan a continuación, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en los tablones de anuncios del citado Ayuntamiento, se señalarán con la debida antelación legal el día y hora en que para cada una de ellas tal acto habrá de tener lugar, y advirtiéndoles también que a dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente.

Hasta el levantamiento del acta previa podrán formularse por escrito, ante esta Sección de Minas, situada en La Coruña, avenida de Linares Rivas, 35, quinto, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados.

La Coruña, 9 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—2.754-C.

RELACION DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS

Número de la finca, número del apoyo, propietarios y domicilio, término municipal en que está situada la finca, clasificación, paraje y superficie afectada en hectáreas.

— Línea de alta tensión.

2. Herederos de Vicente Bellas López, Tras da Ponte, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Prado, Mourela, Suelo: 0,1414.

— Línea de baja tensión.

3.5. Víctor Casás Fraga, Calle Real, 38, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Labor, Mourela, Suelo: 0,0004, Vuelo: 0,1078.

— Carretera a Piedrafita.
— Línea telefónica.

4. José y Víctor Casás Fraga, Calle Real, 38, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Prado, Mourela, Vuelo: 0,0886.

5-6. Purificación Cabarcos Ledo, Avenida del Generalísimo, número 28, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Prado, Mourela, Suelo: 0,0004, Vuelo: 0,1148.

6. Herederos de Dolores Sánchez, Avenida de Lugo, 4, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Prado, Mourela, Vuelo: 0,0016.

7. Adolfo López Vizoso, Avenida de José Antonio, 23, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Pinar y pastizal, Mourela, Vuelo: 0,0376.

— Río Chamoselo.

8. Herederos de Antonio López, Puentes, Avenida de José Antonio, 22, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Labor, Mourela, Vuelo: 0,1200.

9-1. José Blanco Vivero, Casanova, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Labor, Leira de Cano, Vuelo: 0,0042.

9-7. Herederos de Jesús Alén Martínez, Casanova, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Labor, Leira de Abaixo, Suelo: 0,0004, Vuelo: 0,1176.

10. Ramón Bellas Barro, Avenida de La Coruña, 7, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Pastizal, Leira de Abaixo, Vuelo: 0,0140.

11. Andrés Alén, Chamoselo, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Labor, Leira de Abaixo, Vuelo: 0,0392.

12. José Blanco Vivero, Casanova, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Labor, Leira do Muíño, Vuelo: 0,0504.

13-8. Antonio Carballo Franco, Loureiros, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Prado, pastizal y labor, Pena do Golpe, Suelo: 0,0004, Vuelo: 0,4186.

— Río Chamoselo.
— Línea de baja tensión.
— Camino.
— Línea de baja tensión.
— Camino.

14-9 y 10. Carolina Rivera López, Avenida del Generalísimo, número 44, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Pinar, Pinar do Cruz das Cabezas, Suelo: 0,0001 y 0,0004, Vuelo: 0,2670.

— Línea de baja tensión.
— Camino.

15-11 y 12. Ramón Bellas Barro, Avenida de La Coruña, 7, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Pinar, Pinar do Cruz das Cabezas, Suelo: 0,0004 y 0,0004, Vuelo: 0,1818.

— Carretera de Ferrol Lugo.

16-13 y 14. Antonio Lorenzo Cabarcos, Avenida del Generalísimo, 28, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Prado, tojo bajo y urbanización, Cal da beieira, Suelo: 0,0004 y 0,0004, Vuelo: 0,5688.

17. Diego Otero Prieto, Calle Real, 40, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Pinar, Cal da beieira, Vuelo: 0,0376.

— Camino.
— Línea eléctrica.

18-15. Antonio María Castro Piñón, Riego del Molino, 12, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Pinar, Prado do Casado, Suelo: 0,0004, Vuelo: 0,0910.

19. Hermanos Rivera Rouco, Los Chaos, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Pinar, Paxeira, Vuelo: 0,1558.

20-16. Jesús Barro Rivera, Chamoselo, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Pinar, Prado da Fonte, Suelo: 0,0004, Vuelo: 0,1487.

21. Antonio Blanco Piñeira, Menéndez Pelayo, 11, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Pinar, Prado da Fonte, Vuelo: 0,0056.

22-17. Hermanos Rivera Rouco, Los Chaos, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Labor, Chaos, Suelo: 0,0004, Vuelo: 0,2464.

— Línea de alta tensión.

23-18. Jesús Barro Rivera, Chamoselo, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Labor, Insua, Suelo: 0,0004, Vuelo: 0,0504.

24. Ramón Bellas Barro, Avenida de La Coruña, 7, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Labor, Insua, Vuelo: 0,0462.

25. Enrique Blanco, Narón, Chamoselo, Puentes de García Rodríguez, Labor, Insua, Vuelo: 0,0305.

26. Herederos de Jesús Blanco Barro, Insua, Cabreiros, Lugo, Puentes de García Rodríguez, Labor, Insua, Vuelo: 0,0224.

27. Herederos de Claudio Bonunguez, Guíña, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Labor, Insua, Vuelo: 0,0168.

— Camino.
— Río Eume.

28. Ayuntamiento de Puentes, Puentes de García Rodríguez, Parque Insua, Vuelo: 0,0040.

— Línea telefónica.
— Línea de alumbrado.
— Carretera a San Mamed.
— Línea de baja tensión.

30-20 y 21. Herederos de Nicolás Prieto Soto Representante, José Prieto Atlas, Puerta de San Fernando, 84, Lugo, Puentes de García Rodríguez, Prado y pinar, Prado do Moíño, Vuelo: 0,0004, y 0,0004, Vuelo: 0,3340.

31. Luis Blanco López, José Antonio, 26, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Prado y pinar, Prado do Moíño, Vuelo: 0,0224.

32. Luis Blanco López, José Antonio, 26, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Prado y pinar, Veiga, Vuelo: 0,1220.

33. Ramón Mosteiro, Calle Real, 25, Puentes, Puentes de García Rodríguez, Pastizal y pinar, Veiga, Vuelo: 0,0186.

— Camino.
— Línea eléctrica.